

Sr/Sra. Directora Gerente Complejos Hospitalario de Tenerife – Gran Canaria
Ser. Gerentes de Atención Primaria
Sres./Sra. Gerentes de Servicios Sanitarios.

OLJR/AGD/mcpj

ASUNTO: Actualización- Información sobre COVID-19 para las Gestantes y Familiares.

COVID- 19: INFORMACIÓN PARA EMBARAZADAS Y FAMILIARES

1.- ¿QUÉ ES EL CORONAVIRUS Y QUÉ EFECTOS TIENE SOBRE LAS MUJERES EMBARAZADAS?

El Coronavirus es un nuevo virus que produce una enfermedad denominada por consenso internacional COVID-19 que se manifiesta mediante los síntomas de fiebre, dolor de garganta, tos seca, dificultad respiratoria y puede desencadenar, en menor proporción, complicaciones de tipo respiratorio que requieren ingreso hospitalario. Su período de incubación es de 5 días (2-14) y se transmite por gotas respiratorias (gotas de Pflügge) y por contacto directo con las personas que son positivas o con las superficies infectadas.

Las mujeres embarazadas se ven sometidas a lo largo de su gestación a modificaciones en su fisiología y su sistema inmunitario que les vuelven más sensibles a padecer infecciones respiratorias víricas, sobre todo durante el tercer trimestre. Sin embargo, no existe evidencia científica en la actualidad que las mujeres embarazadas tengan mayor riesgo que el resto de la población de padecer síntomas graves o de tener mayor riesgo de transmisión al feto de la enfermedad.



2.- ¿QUÉ PUEDO HACER PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTRAER EL CORONAVIRUS DURANTE MI EMBARAZO?

Las mujeres embarazadas deben seguir las mismas recomendaciones que la población en general: higiene frecuente de manos con agua y jabón, evitar el contacto estrecho con personas que presenten sintomatología respiratoria (tos, estornudos, ...), mantener una *distancia social* de dos metros con las personas con síntomas de infección respiratoria, etc.... Puedes pinchar en los siguientes enlaces para obtener una mayor información sobre la enfermedad y el correcto procedimiento sobre el lavado de manos.

<https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/35d4a4e9-6390-11ea-b279-01f623c4611e/PresentacionMovilPreguntasRespuestas.pdf>

<https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/c8a51e61-6a25-11ea-8eef-f185995b10df/LAVADOMANOS.pdf>

En estos momentos y según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, es de obligado cumplimiento quedarse en casa y salir tan sólo en aquellos casos permitidos por el decreto de Estado de Alarma (enlace).

<http://www.fmfspain.com/?descarga=6974>

3.- ¿QUÉ SIGNIFICA HABER ESTADO EN CONTACTO ESTRECHO AL CORONAVIRUS?

Significado de contacto estrecho:

- 1.- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas.
- 2.- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros más de 15 minutos (ej. convivientes, visitas).



3.- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.

4.- ¿QUÉ DEBO HACER SI CREO QUE PUEDO TENER LA ENFERMEDAD COVID-19?

Lo primero es mantener la **calma y la tranquilidad**, ya que como hemos descrito anteriormente, la gran mayoría de las personas padecen esta enfermedad de forma asintomática (pasa desapercibida) o con síntomas leves. Existen muy pocos datos disponibles de embarazadas afectadas de COVID-19, pero parece que las embarazadas no son más susceptibles de infectarse, de hecho, este nuevo coronavirus parece afectar más a hombres que mujeres. La infección, de forma general, puede ser desde asintomática a causar serios problemas respiratorios. Es más frecuente que la infección se inicie en el tercer trimestre según los datos publicados. No hay evidencia de la transmisión a tu bebé (antes, durante o tras el parto por lactancia materna) del COVID-19 en aquellas mujeres que adquieren la infección durante el tercer trimestre de embarazo.

Es importante notificar tanto a su matrona como a su médico de cabecera la presencia de síntomas leves respiratorios; los profesionales le aconsejarán el tiempo de reposo y le harán el correspondiente seguimiento.

En caso de presentar unos síntomas más graves como tos, sensación de falta de aire o malestar general y la posibilidad de haber estado expuesta al coronavirus, te recomendamos que hagas el seguimiento que presentamos a continuación:

1. LLAMA AL TELÉFONO DE ATENCIÓN POR EL CORONAVIRUS DE CANARIAS: **900 112 061**
El **112** SOLO debe usarse en caso de **EMERGENCIA**.
2. Contacta con el equipo asistencial que supervisa tu embarazo e infórmale de los síntomas y tu situación.



3. Es muy importante que te mantengas en reposo durante 14 días con aislamiento domiciliario.

URGENCIAS Y EMERGENCIAS	SOSPECHA DE CORONAVIRUS	OTRAS CONSULTAS
Llama al 112	900 112 061	Cita telefónica con tu Matrona en el 012.

Siempre debemos tener en cuenta que, **en caso de presentar fiebre**, es recomendable acudir al centro hospitalario de referencia; existen otros muchos procesos en una gestante que pueden cursar con fiebre que deben ser descartados por un equipo de ginecología y obstetricia (infección de orina, ...)

5.- ¿QUÉ TIPO DE TEST O PRUEBA ME REALIZARÁN PARA DETECTAR LA PRESENCIA DE CORONAVIRUS?

Se consideran criterios para realizar la prueba o el test de detección de coronavirus aquellas gestantes que tengan sintomatología respiratoria aguda que se encuentren hospitalizadas o que cumpla criterios de ingreso hospitalario.

Las muestras necesarias para hacer un correcto diagnóstico se toman del tracto respiratorio, y en caso de positividad, se recogerán muestras de sangre en dos tiempos, durante la fase aguda de la enfermedad y a los 14-30 días para confirmar la presencia de anticuerpos.



6.- ¿EN QUÉ CASOS DEBO MANTENERME EN AISLAMIENTO?

En la actualidad, la declaración del Estado de Alarma determina que debemos estar en aislamiento domiciliario toda la población. Si presentamos algún síntoma leve respiratorio debemos mantener dicho aislamiento durante 14 días y consultarlo a tu médico y matrona de tu Centro de Salud.

En caso de presentar **fiebre**, es recomendable acudir al centro hospitalario de referencia; existen otros muchos procesos en una gestante que pueden cursar con fiebre que deben ser descartados por un equipo de ginecología y obstetricia.

Por otro lado, siempre hay que descartar que su embarazo pertenezca a un grupo de riesgo o vulnerable, por lo que el seguimiento en domicilio debe ser más estrecho o descartar criterios de derivación.

7.- ¿QUÉ DEBO HACER SI ME INDICAN ESTAR EN AISLAMIENTO?

Lo más importante es evitar estar en contacto con otras personas durante al menos 14 días. Además, deberá tomar las siguientes precauciones:

- 1- Esté en casa, no salir (ni a el trabajo, ni supermercados, ni a otras áreas públicas).
- 2- Utilice una habitación separada en el hogar y con buena ventilación.
- 3- No puede recibir visitas.
- 4- Utilice la entrega a domicilio para recibir medicamentos y alimentos. O solicite ayuda para recibirlos.
- 5- Utilice un lavabo separado, y si no es posible, se debe limpiar con lejía (dos cucharadas por cada litro de agua) después de cada uso. También se debe efectuar la limpieza frecuente de utensilios u objetos que se tocan a menudo, como mostradores, cerraduras de las puertas, ordenadores, teléfonos...
- 6- Evitar el contacto con animales.
- 7- Cubrir la tos y los estornudos con un pañuelo desechable o con el codo.
- 8- Lávese las manos frecuentemente.





9- Utilice y mantenga los elementos de casa por separado: toalla, sábanas, utensilios de cocina.

10- Póngase la mascarilla quirúrgica si ha de tener contacto con otras personas.

11- Ventilar el espacio durante al menos diez minutos, tres veces al día.

[Aislamiento domiciliario de casos leves 20.03.2020](https://www.mschs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20.03.20_AislamientoDomiciliario_COVID19.pdf)

https://www.mschs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20.03.20_AislamientoDomiciliario_COVID19.pdf

8.- ¿DEBO SEGUIR ASISTIENDO A LAS VISITAS DE LA MATRONA Y A LAS PRUEBAS GINECOLÓGICAS? ¿Y SI ESTOY EN AISLAMIENTO?

Lo primero que debes hacer es contactar con tu matrona en el centro de salud vía telefónica para hacerle esta consulta y te indicará las visitas que pueden realizarse mediante consulta telefónica y las que se deben hacerse de forma presencial, de tal forma que siga un control detallado de tu gestación aun estando en aislamiento.

En caso de tener que desplazarte al centro de salud, debes seguir la recomendación dispuesta por el Ministerio de Sanidad durante el Estado de Alarma que comprende acudir de forma individual en vehículo privado.

Es importante para tí y para tu bebé mantener al máximo la premisa de sólo salir a las citas de control obstétrico, y en caso de otras patologías, acudir a las citas con los otros especialistas que no puedan hacerse por vía telefónica.

9.- ¿QUÉ DEBO HACER SI ME ENCUENTRO MAL O ESTOY PREOCUPADA POR EL BEBÉ DURANTE EL PERÍODO DE AISLAMIENTO?



Por motivos de seguridad, a las mujeres embarazadas y sus bebés se les recomienda no acudir a las urgencias hospitalarias o salas de maternidad, pero si estás preocupada por tu bienestar o el de tu bebé durante el período de aislamiento, recomendamos que pongerse en contacto con su matrona vía telefónica para que te dé el mejor consejo sanitario y te informe si necesitas o no ir al hospital.

En caso de que sea necesario acudir al centro sanitario, te recomendamos que lo hagas mediante transporte privado o concertando transporte hospitalario y avisando de tu llegada al servicio de admisión de maternidad. Deberás portar una mascarilla, y si no tienes, el personal sanitario te facilitará una y te pedirá que esperes en un lugar concreto y aislado del resto de personas.

10.- ¿QUÉ HAGO SI PRESENTO ALGÚN SÍNTOMA DE EMPEORAMIENTO RESPIRATORIO?

Lo primero es contactar con tu médico y matrona de tu Centro de Salud y comunicarle los síntomas y la evolución de los mismos. Si son leves lo más recomendable es la recuperación en el domicilio evitando los contactos estrechos y manteniendo las medidas de higiene anteriormente expuestas.

En caso de agravarse los síntomas (dificultad para respirar, sensación de falta de aire...) o **fiebre**, debes ser atendida en el hospital por el equipo sanitario y ginecológico de ese centro.

11.- ¿CÓMO PUEDE AFECTAR EL ESTADO DE AISLAMIENTO AL DESARROLLO DE MI PARTO?

Actualmente cada hospital del Servicio Canario de Salud tiene un circuito establecido para atender a toda embarazada que se ponga de parto, el cual está en constante actualización para adaptarse a las últimas recomendaciones. Como medidas de información generales a toda la población establecidas y publicadas por el Ministerio de Sanidad:





- No hay ninguna evidencia científica que indique que no se puede dar a luz por vía vaginal o que sea más seguro tener un parto por cesárea en caso de ser un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, por lo que su plan de parto debe seguir su curso en la medida de lo posible.
- La atención al parto debe individualizarse en función de las indicaciones obstétricas y las preferencias de la mujer.
- La enfermedad COVID-19 no es una indicación de finalización inmediata de la gestación si la madre no presenta criterios de gravedad. El momento y la vía del parto se individualizará según el estado de la madre, las semanas de embarazo y las condiciones obstétricas. Si la afección es grave se optará por finalizar la gestación de forma inmediata de igual forma que se haría si presenta otras patologías que así lo requieran.
- Si no hay contraindicaciones añadidas se puede administrar una analgesia epidural. El equipo asistencial de la maternidad le informará de todas las opciones disponibles para proporcionar un alivio del dolor en el parto si ese fuera su deseo.
- No se recomiendan las técnicas de analgesia respiratoria (óxido nitroso) por el elevado riesgo de diseminación del virus.

12.- ¿Y SI ESTOY EN AISLAMIENTO Y SE DESENCADENA EL PARTO?

Aquellas mujeres que tengan sospecha o confirmación de infección por coronavirus y se pongan de parto, se les recomienda ir a una unidad obstétrica (sala de partos de su hospital de referencia) donde se puede hacer un seguimiento del bebé durante todo el proceso del parto y se controla el bienestar de la madre de forma continua.

Si dispones de una mascarilla deberás llevarla puesta o avisar a tu llegada de que tienes síntomas respiratorios y una posible enfermedad COVID-19. En caso de no disponer de mascarilla se te facilitará una quirúrgica.

A todas las gestantes se les aconseja acudir al hospital en vehículo propio, y para todas aquellas mujeres que no hayan tenido sospecha de coronavirus positivo o sean negativas, en caso de tener síntomas respiratorios, se les realizará seguimiento por el



equipo obstétrico y de medicina preventiva para determinar la necesidad de realización del test de detección de coronavirus.

En caso de no disponer de vehículo propio debe contactar con el 112 y gestionar la forma de transporte.

13.- ¿SI HE SIDO DIAGNOSTICADA DE COVID-19, PUEDO TRANSMITIRSELO A MI BEBÉ?

Por el momento y en base a los estudios realizados, no se puede determinar que el virus se pueda transmitir de madre a feto durante el embarazo, ni tampoco las consecuencias que puede tener para el bebé. Actualmente se están realizando investigaciones, por eso las mujeres embarazadas deben seguir tomando las precauciones adecuadas para protegerse de la exposición del virus y buscar asistencia médica si presentan fiebre, tos, sensación de falta de aire o malestar general.

Hasta ahora, en base a los estudios publicados, los recién nacidos de madres que han sido infectadas en el tercer trimestre han sido negativos. No se ha encontrado presencia de coronavirus en el líquido amniótico, en la sangre del cordón umbilical, fluido vaginal, secreciones faríngeas del bebé ni en la leche materna en los hijos de madres con COVID-19.

14.- ¿SE LE HARÁ LA PRUEBA DE DETECCIÓN DE CORONAVIRUS A MI BEBÉ?

En cada centro hospitalario del Servicio Canario de la Salud te indicarán su propio protocolo en cuanto las medidas a tomar con respecto a tu bebé, pero por norma general, en caso de madres con COVID-19, se le realiza estudio al recién nacido.

15.- ¿PODRÉ HACER CONTACTO PIEL CON PIEL SI SE SOSPECHA O SE CONFIRMA QUE TENGO COVID-19?





Todos los casos serán estudiados por equipo de neonatólogos, obstetras, matronas y enfermeras de la unidad donde se aloje la madre y recién nacido. Como norma general en los centros hospitalarios del territorio nacional se tomarán las siguientes medidas:

- En los casos de madres con infección posible y bebé sin síntomas, si la prueba es negativa en la madre, puede estar con ella y ser alimentado con lactancia materna.
- Si tienes una infección posible o confirmada, en tu parto encontrarás que el personal tendrá un equipo de protección individual, para evitar contagiarse. Ellos te explicarán tu situación y la abordarán de forma individual, según la evidencia actualizada. Tratarán contigo diversos temas como el contacto piel con piel, el pinzamiento del cordón y la necesidad de separación de tu bebé.

En madres con la infección confirmada o probable y pendiente de resultado, el recién nacido deberá ser ingresado aislado y separado de su madre. La duración de estas medidas deberá analizarse de forma individualizada y según las recomendaciones del equipo de medicina preventiva del hospital, procurando siempre que esto sea el menor tiempo posible.

No hay mucha bibliografía referente a este aspecto, con lo que los protocolos de asistencia sanitaria se actualizan con frecuencia y habría que ceñirse a los criterios de dichas actualizaciones. Es posible que estas normas estén sujetas a la evolución del conocimiento y las condiciones de cada hospital del Servicio Canario de la Salud.

16.- ¿PODRÉ DAR EL PECHO A MI BEBÉ SI TENGO LA ENFERMEDAD COVID-19?

Se recomienda el mantenimiento de la lactancia materna desde el nacimiento siempre que las condiciones clínicas del Recién Nacido y su madre así lo permitan. No se ha encontrado la presencia de virus en la leche materna, por lo que el contagio no se produce a través de esta, aunque sí se puede contraer a través de las secreciones



respiratorias y por el contacto con nuestras manos, por eso existe controversia sobre la posibilidad de amamantamiento (lactancia directa al pecho).

La decisión final sobre el tipo de alimentación del recién nacido deberá consensuarse entre la paciente y el equipo tratante, en base a los conocimientos científicos de cada momento y el estado de salud de la madre y el recién nacido.

En general, las madres asintomáticas o con muy pocos síntomas, podrían dar el pecho directamente a sus bebés con el uso de mascarilla y una correcta higiene de manos con previo adiestramiento por personal sanitario. Las madres con enfermedad grave o síntomas respiratorios y fiebre, de forma general, se recomienda la separación y el uso de lactancia diferida.

Es recomendable que las madres con infección por coronavirus dispongan de su propio extractor de leche y acudan con él al hospital para facilitar su utilización única. Se recomienda ofrecer apoyo y recursos (mascarillas e información sobre una correcta higiene de manos y superficies) a las madres que inician el amamantamiento para que puedan instaurar adecuadamente la lactancia.

El personal sanitario te informará y te apoyará a valorar tu caso individualmente, te seguirá ofreciendo apoyo y recursos para que el amamantamiento se pueda instaurar adecuadamente insistiendo en mantener las medidas higiénicas para evitar los contagios (descritas anteriormente).

Para una mejor protección del bebé, del acompañante y del personal sanitario, la madre debe mantener las medidas que ha utilizado durante el parto (mascarilla y desinfección de manos). Y el personal que entre en su habitación debe llevar el adecuado equipo de protección individual igualmente.

17.- ¿QUÉ HAGO SI MI PAREJA / PERSONA CON LA QUE CONVIVO ESTÁ EN AISLAMIENTO?

El convivir con un caso probable o confirmado de COVID-19 aumenta el riesgo de contagio si no se toman las medidas de aislamiento explicadas anteriormente en el apartado 7. Las personas infectadas transmiten el virus por sus secreciones respiratorias, estas gotitas que salen al hablar, al estornudar, al toser, caen al suelo o a





superficies diversas y ahí queda el coronavirus. Si las tocamos con nuestras manos, el coronavirus pasa a las mismas y puede contagiar todo lo que toquemos. Si nos tocamos la boca, la nariz, la cara, ese virus entra en nuestro sistema respiratorio y podrá causar una infección. Las gotas que salen al toser, si una persona está a menos de 1-2 metros, puede contagiarla directamente. La convivencia hace más probable todo este mecanismo de contagio y por eso hay que extremar precauciones.

El riesgo de contagiarse de una embarazada es el mismo que la población general, pero la enfermedad que se genera en ella es variable.

18.- ¿PUEDE MI ACOMPAÑANTE ENTRAR AL PARTO?

Cada centro hospitalario perteneciente a la red del Servicio Canario de la Salud determinará las acciones oportunas en cada caso, no obstante, como norma generalizada, durante el proceso del parto sólo podremos tener un acompañante. Informaremos a los familiares o amigos por otros medios.

La recomendación general es que no haya familiares en las salas de espera de los hospitales.

En caso de que la madre sea tenga COVID-19, el acompañante debe permanecer en aislamiento domiciliario durante al menos 14 días.

En la unidad de hospitalización se permitirá igualmente un acompañante quedando prohibidas visitas en plantas de maternidad.

19.- ¿PUEDO RECIBIR VISITAS DURANTE MI ESTANCIA EN EL HOSPITAL?

Como norma general están restringidas las visitas a la habitación y se reducen a un sólo acompañante (se aconseja que sea siempre la misma persona). Para mantener el contacto con amistades y familiares se facilitará el acceso a la telefonía móvil (permitido su uso).



El acompañante seleccionado deberá cumplir las medidas de aislamiento del centro hospitalario proporcionándole las medidas oportunas (mascarilla, higiene de manos, solución hidroalcohólica), evitando acompañantes con cuadro respiratorio agudo.

20.- ¿CÓMO PUEDO PERMANECER ACTIVA MIENTRAS ESTOY EN CASA?

Hay diferentes tipos de ejercicio que puedes realizar en tu propio domicilio: yoga, pilates etc. Pregúntale a tu matrona y ella te indicará los adecuados. Actualmente hay varios videos de entrenamiento virtual gestionados por matronas que te pueden ser de utilidad.

21.- CUANDO NAZCA MI BEBÉ, ¿PODRÉ SACARLO DEL DOMICILIO?

Sabemos que el nacimiento de un bebé es una alegría que queremos compartir con todos lo que queremos, sin embargo, en el Estado de Alarma no se permiten lo desplazamientos ni las visitas familiares.

Es especialmente importante proteger al bebé de posibles infecciones tras el nacimiento por lo que deberán evitar las visitas y estar especialmente atentos a posibles síntomas respiratorios en los convivientes en el domicilio, ya que el riesgo de contagio existe.

Extremar las precauciones de higiene y si alguno de los convivientes es positivo para coronavirus, extremar las medidas de aislamiento. Si te diagnostican posteriormente al parto de una enfermedad COVID-19, podrás continuar con la lactancia materna extremando cuidado de control de secreciones (uso de mascarilla) y de higiene de manos) en el domicilio.

Actualmente las únicas salidas permitidas para los recién nacidos son las visitas a pediatría, de tal forma que la familia deberá solicitar visita con su pediatra y enfermera de pediatría antes de que cumpla la primera semana de vida.





Solamente en los casos de **alta precoz**, el recién nacido saldrá del hospital con una cita concertada con su equipo de pediatría de atención primaria.

23.- ¿PUEDO SEGUIR TRABAJANDO SI ESTOY EMBARAZADA?

Las embarazadas en la situación actual se consideran personas de riesgo por lo que Salud Laboral debe adecuar el puesto de trabajo, cuando esto no sea posible será derivada a su médico de atención primaria y comunitaria. Será su médico quien se encargue de tramitar la baja de acuerdo con las directrices estipuladas.

25.- ¿PUEDE EL CORONAVIRUS PRODUCIR EFECTOS EN MI BEBÉ?

Aun no se dispone de suficiente información acerca del modo en que afecta a los bebés. Hasta el momento, las complicaciones que pueden surgir derivarán del agravamiento de los síntomas en la madre, pudiendo aumentar los riesgos de prematuridad, entre otros.

26.- ¿CÓMO PUEDO INFORMARME SOBRE EL EMBARAZO, PARTO, LACTANCIA, ETC.?

Se ha puesto a disposición de las embarazadas y sus familias un enlace web en el que podrán encontrar información relacionada con el embarazo, el parto, el posparto, los cuidados del bebé, anticoncepción, ... Es información fiable y de organismos oficiales. Aquí tienes el enlace:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/scs/gapformacion/course/index.php?categoryid=451>

Adjuntamos también el enlace del Gobierno de España para que puedas estar informada en todo momento de las últimas recomendaciones:

[Gobierno de España. COVID-19](#)



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS

AEPED. Sociedad Española de Neonatología.

https://www.aeped.es/sites/default/files/recomendaciones_seneo_sars-cov-2version_42.pdf.pdf

[Aislamiento domiciliario de casos leves 20.03.2020](https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20.03.20_AislamientoDomiciliario_COVID19.pdf)

https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20.03.20_AislamientoDomiciliario_COVID19.pdf

Clinical management of severe acute respiratory infection when novel coronavirus (nCoV) infection is suspected.

[https://www.who.int/publications-detail/clinical-management-of-severe-acute-respiratory-infection-when-novel-coronavirus-\(ncov\)-infection-is-suspected](https://www.who.int/publications-detail/clinical-management-of-severe-acute-respiratory-infection-when-novel-coronavirus-(ncov)-infection-is-suspected)

Coronavirus y embarazo, información para pacientes durante la gestación, el parto y el posparto. Hospital Sant Joan de Déu.

<https://www.sjdhospitalbarcelona.org/es/coronavirus-embarazo-informacion-fiable-para-pacientes-durante-gestacion-parto-posparto>

INFOGRAFÍA: Recomendaciones para profesionales sanitarios.

https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/recomendaciones_sanitarias_06_COVID-19.pdf

Informació per a dones embarassades i les seves famílies. Coronavirus SARS-CoV-2

<http://canalsalut.gencat.cat/ca/salut-a-z/c/coronavirus-2019-ncov/>

Manejo de la mujer embarazada y el recién nacido con COVID-19.

https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Documento_manejo_embarazo_recien_nacido.pdf

Manejo clínico del COVID-19: atención hospitalaria.

https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Protocolo_manejo_clinico_ah_COVID-19.pdf

Manejo en atención primaria del COVID-19

https://www.msrebs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Manejo_primaria.pdf





SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
PROGRAMAS ASISTENCIALES



Manejo domiciliario del COVID-19

https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Manejo_domiciliario_de_COVID-19.pdf

SeNeo. Recomendaciones para el manejo del recién nacido en relación con la infección por SARS-CoV-2. Vers. 3.1 12 de marzo de 2020.

https://www.seneo.es/images/site/noticias/home/Recomendaciones_SENeo_SARS-CoV-2Version_3.1.pdf

UNICEF. Coronavirus disease (COVID-19): What parents should know [Internet]. 2020.

<https://www.unicef.org/stories/novel-coronavirus-outbreak-what-parents-should-know>

El Director General de Programas Asistenciales
Octavio I. Jiménez Ramos

Pl. Dr. Juan Bosch Millares, 1; 35004 – Las Palmas de Gran Canaria; Telf.: 928 21 71 70
C/ Pérez de Rozas, 5; 38004 – Santa Cruz de Tenerife; Telf.: 922 95 18 02





INFORMACIÓN SOBRE LA/S FIRMA/S Y REGISTRO/S DEL PRESENTE DOCUMENTO:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
OCTAVIO LUIS JIMENEZ RAMOS - DIRECTOR GENERAL PROGRAMAS ASISTENCIALES	Fecha: 02/04/2020 - 18:54:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
REGISTRO INTERNO - N. Registro: SCS / 21790 / 2020 - Fecha: 03/04/2020 09:40:44	Fecha: 03/04/2020 - 09:40:44
REGISTRO INTERNO - N. Registro: SCS / 21789 / 2020 - Fecha: 03/04/2020 09:40:44	Fecha: 03/04/2020 - 09:40:44
REGISTRO INTERNO - N. Registro: SCS / 21788 / 2020 - Fecha: 03/04/2020 09:40:44	Fecha: 03/04/2020 - 09:40:44
REGISTRO INTERNO - N. Registro: SCS / 21787 / 2020 - Fecha: 03/04/2020 09:40:44	Fecha: 03/04/2020 - 09:40:44
REGISTRO INTERNO - N. Registro: SCS / 21786 / 2020 - Fecha: 03/04/2020 09:40:44	Fecha: 03/04/2020 - 09:40:44
REGISTRO INTERNO - N. Registro: SCS / 21785 / 2020 - Fecha: 03/04/2020 09:40:44	Fecha: 03/04/2020 - 09:40:44
REGISTRO INTERNO - N. Registro: SCS / 21784 / 2020 - Fecha: 03/04/2020 09:40:44	Fecha: 03/04/2020 - 09:40:44
REGISTRO INTERNO - N. Registro: SCS / 21783 / 2020 - Fecha: 03/04/2020 09:40:44	Fecha: 03/04/2020 - 09:40:44
REGISTRO INTERNO - N. Registro: SCS / 21782 / 2020 - Fecha: 03/04/2020 09:40:44	Fecha: 03/04/2020 - 09:40:44
REGISTRO INTERNO - N. Registro: SCS / 21781 / 2020 - Fecha: 03/04/2020 09:40:44	Fecha: 03/04/2020 - 09:40:44
REGISTRO INTERNO - N. Registro: SCS / 21780 / 2020 - Fecha: 03/04/2020 09:40:44	Fecha: 03/04/2020 - 09:40:44

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0N_3wrSSt9Q-9jLk6Z1005_NG6Tj71Jzb



El presente documento ha sido descargado el 03/04/2020 - 09:43:04